

EN RELACIÓN AL PROGRAMA "LOS INFORMANTES" TRANSMITIDO POR CARACOL TV ESTE FIN DE SEMANA. COMO VOCEROS DE LA FAMILIA ALFONSO LÓPEZ Y ANTE LA DESINFORMACIÓN DE LA QUE ESTÁ SIENDO OBJETO LA OPINIÓN PÚBLICA, EN EJERCICIO DE NUESTRO DERECHO DE RÉPLICA NOS PERMITIMOS HACER LAS SIGUIENTES ACLARACIONES PARA QUE SEAN DE CONOCIMIENTO DE TODOS

1. GRAVE VIOLACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA AL USAR SEÑALAMIENTOS INFAMANTES Y DENIGRANTES

Resulta completamente inexplicable e inaceptable que un medio de comunicación que ante todo tiene el deber constitucional de respetar los derechos humanos de las personas y fomentar los valores cívicos, en un horario triple "A" visto por personas de todas las edades se refiera a una ciudadana colombiana en términos tan des-obligantes y despectivos como "LA GATA" o "GATA BANDIDA" en una clara violación de los derechos al buen nombre y a la dignidad humana y promoviendo la cultura del lenguaje del lenguaje prosaico e irrespetuoso que se ha convertido en la manera de hacer periodismo en nuestro país. Que vergüenza para una cadena de televisión que permita que sus periodistas se expresen de una manera tan poco decorosa y digna de tan noble profesión.

El término "BANDIDA", tiene una connotación gravísima, y quienes conocemos de toda una vida a la señora ENILCE DEL ROSARIO LÓPEZ ROMERO, sabemos, damos fe y nos consta que tal peyoratividad no es aplicable a tan respetada señora. Deplorable que **CARACOL TV**, a través de una periodista irresponsable y de un programa televisivo de amplia difusión nacional e internacional, por primera vez en sus 64 años y no 66 años, como mal y desatinadamente lo afirman en el documental en comento, sea señalada como "**BANDIDA**", calificativo que no merece y que bajo ninguna circunstancia se puede asestar contra esta señora. Para información a este canal, Bandido significa, Fugitivo de la justicia, persona perversa o que engaña o estafa y persona que salteaba o robaba en caminos despoblados. Además coloquialmente este calificativo también se le atribuye a mujeres que trabajan en los bares vendiendo su cuerpo.

Así las cosas resulta más que notoria la intención de Caracol y la irresponsable periodista, de hacer daño a la señora ENILCE DEL ROSARIO LÓPEZ ROMERO, aún a expensas de deteriorar su moral, su intimidad y su honra.

Pero qué esperar de una crónica tan mediocre, falta de veracidad, de ética y de todo parámetro legal, este documental estuvo plagado de farsas, de desaciertos, se ve que la periodista no investigó a fondo lo que su fuente le suministró y se aventó lanza en ristre contra la señora ENILCE DEL

ROSARIO LÓPEZ ROMERO; ejemplo de ello es que aseguran que esta señora estuvo presa en la Cárcel del Bosque de Barranquilla, cuando jamás ha estado en dicho centro reclusorio, máxime cuando este penal es sólo para varones.

2. ÁNIMO NOVELESCO y MITOMANÍA

Igualmente es sorprendente y lamentable que en aras de presentar la imagen de una persona rodeándola de una aura mítica y novelesca, hábito tan común entre los pseudo-periodistas que invaden hoy los medios de comunicación con su sensacionalismo, se quiera presentar a la señora Enilce López como un personaje que emergió de lo más bajo para encumbrarse en lo más alto y luego caer a lo más bajo. Y en ese afán sensacionalista se inventan cosas que no son ni remotamente ciertas. La señora Enilce, ciertamente es de origen campesino y humilde, pero de una familia que siempre tuvo medios para proveer a sus hijos, tuvo una vida normal y corriente, asistió al colegio y estudió con los recursos provenientes de las actividades agrícolas y ganaderas de su padre y si bien salió de su pueblo a buscar fortuna, lo hizo siempre como emprendedora en actividades comerciales de muy diversa índole, entre ellas, las propias actividades agrícolas y ganaderas a las que se dedicaba su familia. Por lo tanto, no es cierto que fuera empleada doméstica ni que hubiera vendido tintos, como dice la sensacionalista pseudo reportera en su nota. Se hubiera sido así, sería un mayor mérito para esta trabajadora incansable, que se siente orgullosa de formar parte del pueblo llano y no de las oligarquías que lo oprimen; pero nunca fue así y no tiene por qué aceptarse esa mentira tele novelesca con la que se quiere presentar una imagen que no es la suya. De esta falsa y rara metamorfosis que refleja ascensos y descensos en la vida de la Sra. ENILCE LÓPEZ ROMERO, lo que se podría inferir es que no tiene como justificar sus bienes; y es por ello que reiteramos la mala fe o mala intención de CARACOL y la periodista al adjudicarle estos oficios, que a pesar de no ser deshonestos, sino por el contrario, son loables, resulta irreal que la señora ENILCE LÓPEZ ROMERO, los haya desempeñado; pues lo cierto es, como lo venimos afirmando, que esta señora deviene de una familia por tradición agricultora y ganadera, y que con estas bases, trabajó arduamente en el ámbito comercial lícito, para forjar sus empresas todas revestidas de legalidad.

3. FALSAS IMPUTACIONES

Igualmente, en esa pseudo-crónica se hacen una serie de imputaciones que son absolutamente falsas y que no tienen soporte alguno; entre ellas:

- (1) que conformó un grupo armado denominado "ESPERANZA" cuestión que es una pura invención carente de fundamento. Lo que la familia LÓPEZ organizó fue una empresa de juego de apuestas que inició sus actividades en Magangué y luego se extendió a todo el departamento de Bolívar y lo que llaman un ejército de personas

y camionetas, no era más que un grupo de personas encargadas de recoger el producido de los juegos de apuestas. En un principio contaron con la protección únicamente de las autoridades de policía, ejército, armada y DAS y luego, cuando las empresas del chance se organizaron legalmente debieron contratar los servicios de una empresa de seguridad legalmente constituida y vigilada por la superintendencia de vigilancia privada, de tal manera que es una pura invención de la febril mente de quien patrocinó la crónica (de seguro un político poderoso) o de quien a su servicio la transmitió.

- (2) Respecto de la masacre de "El Salado" no es cierto, como afirma calumniosamente la crónica, que no se haya logrado probar la participación de la señora Enilce López en esos hechos. La realidad procesal es que SE PROBÓ PLENAMENTE QUE ELLA NO TUVO NADA QUE VER EN ESOS HECHOS, cosa que es muy diferente, primero, porque esa masacre ocurrió en una región en la que la señora Enilce ni su familia han tenido nunca propiedades, ni ganados ni interés alguno y segundo, porque en el proceso penal se probó quienes fueron los responsables de la misma que no tenían nada que ver, con la señora Enilce López.
- (3) Respecto de sus vínculos con paramilitares, no es cierto que dichos vínculos existieran, como lo han declarado reiteradamente más de cien desmovilizados y los han dicho públicamente los grandes jefes de esa organización, como el señor Edward Covo Telles, jefe político de dicha organización y el señor Salvatore Mancuso, que puso a disposición su exclusión del proceso de justicia y paz si se llegaba a comprobar que dichos vínculos existieron. Por lo tanto, es falso y rechazamos categóricamente dichos vínculos.

También es falso que la señora ENILCE LÓPEZ ROMERO, haya sostenido reuniones con grupos paramilitares o de cualquier índole al margen de la ley. Tal como lo demuestran sendas declaraciones ante la honorable Corte por parte de paramilitares, esta señora jamás tuvo ni ha tenido ni tiene vínculos con estos grupos; en una sola ocasión, acudió acompañada de representantes de la iglesia católica a la casa de ELEONORA PINEDA, para clamar por la vida de sus hijos, su esposo y la suya propia, debido a que precisamente, por negarse a colaborar con dichos grupos, había sido declarado objetivo militar.

- (4) Por la misma razón, tampoco es cierto que las empresas del chance sean la fachada ideal para lavar dineros ilícitos. Esa afirmación lo único que demuestra es la perversidad o la ignorancia de la cronista, porque si ella supiera siquiera remotamente cómo funciona una empresa de juego de azar en Colombia, sabría que es prácticamente imposible realizar una operación de lavado de dinero, dados los estrictos controles a los que están sometidas

dichas empresas por parte de los gobiernos departamental y nacional; y si las loterías se quebraron, no ha sido por el juego del chance sino por las administraciones incapaces, corruptas y venales de los gobernadores. Además, si eso fuera así, ¿por qué la periodista tan dispuesta a difamar a esta familia no hace una investigación sobre las demás empresas de juego del resto del país y sólo hablan de las de esta familia? O es que lo que ella dice sólo vale para las empresas que tuvo la familia López, pero no las del resto del país. Es tan precaria la investigación que la pseudo periodista hace a este respecto, que ignora que es imposible que cualquier empresa de Chance pueda servir para lavar dinero, dado que estas empresas son estrictamente vigiladas por el estado ya que deben pagar impuestos a sendos estamentos, principalmente al sector salud.

El tema del lavado de dinero es falso y mal hace un medio televisivo con permitir que se le endilgue tal ilícito, cuando esta investigación judicialmente se encuentra vigente; cuando la señora ENILCE LÓPEZ no ha sido condenada por este delito y cuando aún sus bienes no le han sido extinguidos; diferentes es que encuentren incautados o lo que es lo mismo, embargados por el Estado. Mal que CARACOL TV, se permita exhibir sus bienes y máxime, mal que muestre su casa de habitación cuando esta no ha sido extinguido, consideramos esta vía de hecho, como una conculcación a su derecho a la intimidad.

- (5) Otra gran falacia es afirmar que la señora ENILCE LÓPEZ ROMERO, con sus empresas de Chances, haya quebrado las loterías; cómo muestra su ignorancia esta periodista, ya que no tienen ninguna relación las loterías con las empresas del chance, ya que la primera es dependiente de la gobernación o gobernadores y las segundas son empresas particulares.
- (6) De igual manera es falsa la imputación que manifiesta que la señora ENILCE LÓPEZ ROMERO, "**financiaba**" campañas, esto jamás ha sido así, diferente es que a ella se acercaban políticos a solicitarle préstamos, a lo cual ella accedía, cuando el solicitante le daba alguna garantía; negocio este que a todas luces es legal y así lo avala la Constitución y la ley, especialmente el derecho comercial.
- (7) Respecto al ejército que supuestamente constituyó la señora ENILCE LÓPEZ ROMERO, esto es falso; simplemente que por sus múltiples empresas, contrató empresas de vigilancia privada para la salvaguarda de ella, de su familia, de los trabajadores y del dinero que se maneja en dichas empresas.
- (8) Respecto a la condena por el asesinato al vigilante del peaje del Carmen de Bolívar, no es cierto que ya no haya que hacer, sus

abogados preparan las acciones legales pertinentes, debido a pruebas que no fueron posible aportar dentro del proceso ordinario, para demostrar la inocencia de ENILCE LÓPEZ ROMERO.

4. ARBITRARIEDAD DE LA JUSTICIA Y GRAVE RIESGO DE MUERTE PARA LA EMPRESARIA

La señora Enilce López ha sido víctima de una persecución sin tregua y sin cuartel, sólo por el hecho de haberse atrevido a cuestionar las férreas estructuras de la oligarquía política de este país que no toleran que nadie se meta en sus terrenos; desde entonces ha sido objeto de persecución infame por parte de la clase política, que se vale de sus influencias para presionar a jueces y fiscales para obtener decisiones acomodaticias y amañadas en pro de sus intereses políticos y en contra de los más elementales derechos de quién se atrevió a pisar sus feudos sagrados y arrebatárselos, por puro designio de la voluntad popular, sus patronatos políticos. Fue por haber querido intentar que las cosas fueran diferentes para su pueblo, que la señora Enilce vio derrumbar sus empresas en las que le daba trabajo directo a más de cincuenta mil personas y contribuía con sus obras sociales al mejoramiento de un pueblo humilde y oprimido, y eso en este país no se lo perdonan a nadie. Porque las oligarquías políticas viven de oprimir a ese pueblo y esquilmarlo y no puede tolerarse que alguien desafíe ese poder.

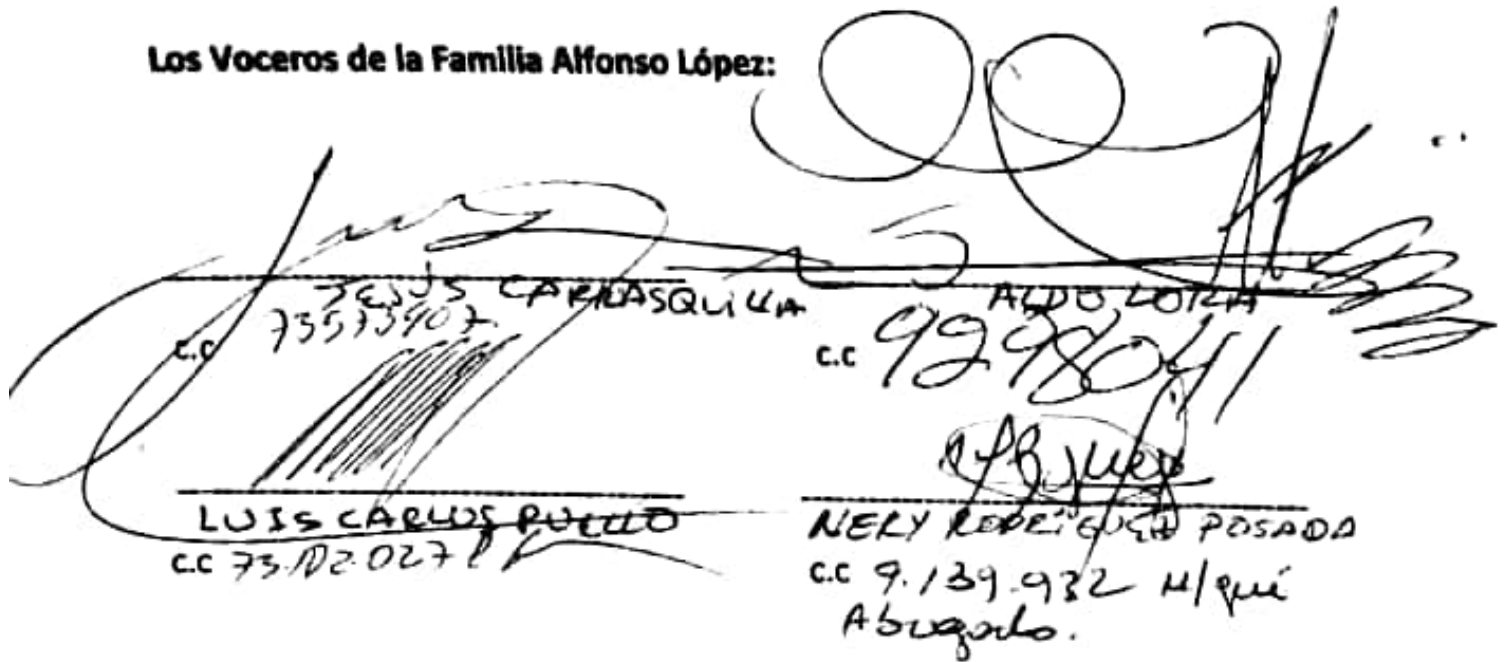
Hoy, postrada en su lecho de enferma, conectada permanentemente a un tubo de oxígeno y sometida a más de veinte patologías que la mantienen en un estado crónico de enfermedades, tiene que seguir soportando la persecución y el acoso de sus enemigos, que no conformes con haberla dejado en la ruina, ahora quieren verla muerta y destruida toda su familia para que quede claro que nadie puede desafiarlos. Y la justicia se presta lamentablemente para llevar a cabo semejante injusticia. Pero además, sus enemigos, se consiguen sicarios morales que se dedican a hacer crónicas difamantes como las que transmitió Caracol TV este fin de semana. Que lamentable espectáculo para la justicia y la democracia de este país que la justicia penal que está instituida para defender los derechos y las garantías de los ciudadanos, se ponga al servicio de los intereses mezquinos de una clase política voraz que se ve desafiada en sus apetitos insaciables, por los intentos de justicia de una empresaria ingenua que creyó que podía hacer algo para cambiar las cosas. Que lamentable y triste que los medios de comunicación, que no deberían ser amigos del poder, sino sus guardianes y censores más críticos, se pongan al servicio de esos poderes oscuros para destruir una familia que ningún mal le ha hecho a esta sociedad y que lo único que ha procurado es hacer empresa, fomentar el empleo y llevar justicia social a los más desvalidos y necesitados.

**LOS VOCEROS ABAJO FIRMANTES AL CANAL CARACOL PROGRAMA
"LOS INFORMANTES".**

Exigimos la rectificación de las mentiras que emitieron en el programa LOS INFORMANTES del Canal Caracol, de la vida de la empresaria **ENILSE LOPEZ ROMERO Y SU FAMILIA**, rectificación en el mismo espacio, horario y canal de emisión, de no ser así, nos veremos en la obligación de iniciar las acciones jurídicas legales pertinentes.

Atentamente:

Los Voceros de la Familia Alfonso López:

The image shows four handwritten signatures and names, each with a horizontal line underneath. The signatures are written in black ink. The names and phone numbers are written in a mix of uppercase and lowercase letters, some in all caps. The names are: JENIS CARBASQUILLA, ALDO LOPEZ, LUIS CARLOS PUELLO, and NELLY REBEQUE POSADA. The phone numbers are: 73573407, 9998041, 7312027, and 9.139.932. The word 'Abogado.' is written below the last name.

JENIS CARBASQUILLA
C.C. 73573407

ALDO LOPEZ
C.C. 9998041

LUIS CARLOS PUELLO
C.C. 7312027

NELLY REBEQUE POSADA
C.C. 9.139.932 M/que
Abogado.

Recibimos correspondencia en.

Cartagena Kilometro 12 Zona Norte. Vía al Mar, Puerta de las Américas
Bloque 9 Apto, 2 A